UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 85 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°32/2017 – SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

Asunción, 19 de Enero de 2018.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación en el marco del llamado a Contratación Directa N°32/2017 "Servicio de Publicación en Periódicos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum," y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado las propuestas presentadas por las empresas y presentaron su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 17 días del mes de Enero del año dos mil diez y ocho, siendo las 13:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°32/2017 "Servicio de Publicación en Periódicos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum", con ID Nro.338.171.-

Que, se cuenta con la resolución N°1180/2017 de fecha 22 de Diciembre del 2017 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Servicio de Publicación en Periódicos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum.

Que, en fecha 09/01/2018 a las 10:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas de las firmas BRICK S.A., PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L y PUBLICIDAD SERVICIOS S.R.L.; arrojando los siguientes resultados económicos:

N°	*OFERENTE*	*TOTAL UNITARIO*	
1	*BRICK S.A.*	*1.537.500*	*IVA Incluido*
2	*PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.*	*854.221*	*IVA Incluido*
3	*PUBLICIDAD SERVICIOS S.R.L.*	*1.913.021*	*IVA Incluido*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03). No se ha realizado observación alguna en el acto.

ASPECTO LEGAL

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 16 de Enero de 2018, emite su dictamen que se transcribe: "...El presente llamado tiene por antecedentes la Resolución N°1116/2017 de fecha 28 de noviembre de 2017, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la institución Ad Referéndum, como ID338171 con un presupuesto de 120.000.000 Guaraníes y la Resolución N°1180/2017 de fecha 22 de diciembre de 2017 por la cual se autoriza a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para el llamado a Contratación Directa del Servicio de Publicación en Periódicos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018. ---------
En fecha 26 de diciembre de 2017, el Coordinador de la UOC, Lic. Edgar Cardozo, JUSTIFICA el llamado por el sistema de contrato abierto debido a que resulta imposible determinar con exactitud la cantidad de los servicios a ser utilizados, ya que las solicitudes se generan de acuerdo a los eventos institucionales que se van sucediendo.----------
La institución por Nota U.O.C. N° 0743/2017, llamado N°32/2017, de fecha 26 de Diciembre de 2017, dirigido al Abog. Santiago Jure, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dio cumplimiento a lo establecido en el Art. 19 del Decreto N°21.909/2003.----------

PROCEDIMIENTO:

Obra la Carta de invitación Estándar de Contratación Directa N°32/2017, aprobado por Resolución DNCP N°2264 de fecha 17 de julio de 2017. Asimismo obra las cartas invitaciones debidamente diligenciadas.----------
En fecha 09 de enero del 2018 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado, presentándose los siguientes oferentes: BRICK S.A., PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L. y PUBLICIDAD SERVICIOS S.R.L..----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 85 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°32/2017 – SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

-Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas suscrito por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución., esta Asesoría Jurídica recomienda:----------
Continuar con los trámites del presente llamado.
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".
ANÁLISIS DE LAS OFERTAS
MENOR OFERTA = PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L..
- Oferta Total = Gs.854.221. IVA Incluido.-
- La firma presenta el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia.
- La oferta supera en varios ítems el 30% por debajo del precio referencial. No supera el20 % por encima .
Por Nota N°01/2018, del Comité de Evaluación de fecha 17 de enero de 2018 se solicita a la firma PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L lo siguiente: Composición del precio ofertado en los ítems 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 teniendo en cuenta que su oferta es superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial.
En la misma fecha, el Gerente General de la firma PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L manifiesta lo siguiente: "...Apolo 11 SRL ha ofertado valores acordes a los descuentos aplicados por los medios de prensa que benefician a nuestra Agencia mediante convenios con las mismas.
Apolo 11 SRL con más de 16 años de gestión como Agencia de Medios tiene perfecto dominio y experiencia del mercado de medios de comunicación de Paraguay, en consecuencia manifestamos que nuestra oferta, es la más conveniente y beneficiosa para la Convocante, buscando salvaguardar sus intereses y patrimonios.
Estos precios preferenciales que nosotros ofertamos en los ítems señalados se deben a que los mismos corresponden a servicios no frecuentes, ya que nuestra ganancia, por más mínima que parezca, se refleja en el volumen total final, incluyendo contratos con otras entidades públicas, y no por solicitudes particulares por unidad.
Adjunta cuadro de Composición de Costos.
Fdo. Sr. Simeón Adorno Barrios.
El Comité de Evaluación de Ofertas considera conveniente adjudicar el llamado a la firma PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L. teniendo en cuenta que el oferente justifica la composición del precio ofertado, y que el costo asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4° inc a) de la Ley 2051/03.
- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total de su oferta.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité concluye que la firma PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total unitario de Gs.854.221.- (Guaraníes Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Veintiuno) IVA Incluido.-

DOCUMENTOS	APOLO 11 S.R.L.	
PERSONAS JURÍDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta*	CUMPLE	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	-
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia autenticada de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	-

RESOLUCIÓN N° 85 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°32/2017 – SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*	-
OTROS DOCUMENTOS		
Índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad del Patrimonio de los 3 (tres) últimos años 2014-2015-2016.-	*CUMPLE*	-
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	*CUMPLE*	-

CAPACIDAD FINANCIERA: APOLO 11 S.R.L.-

RATIOS PRINCIPALES	*AÑO 2014*	*AÑO 2015*	*AÑO 2016*	*PROMEDIO*
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	*4,61*	*19,24*	*21,84*	*15,23*
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	*0,20*	*0,05*	*0,04*	*0,10*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	*573*	*545*	*421*	*513*

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma APOLO 11 S.R.L. se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a CD N° 23/2017, Servicio de Publicación en Periódicos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum.-

Según los registros extraídos de la página "documentos.gov.py" el Comité de Evaluación concluye que Simeón Adorno Barrios y Nair María del Puerto Vda. de Rome, Socios y Representantes Legales de la firma APOLLO 11 S.R.L., no se encuentran en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051.-

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC Nº 338.171 – Servicio de Publicación en Periódicos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción – Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018. Total PAC 120.000.000.-

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma APOLO 11 S.R.L. ha presentado la oferta económica más conveniente a razón de Gs. 854.221 precio total unitario y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA - AD REFERÉNDUM, A LA FIRMA PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L. POR UN MONTO MINIMO DE GS.60.000.000 (GUARANIES SESENTA MILLONES) Y MONTO MAXIMO DE GS.120.000.000 (GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES) IVA INCLUIDO POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM.
SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.
Fdo.: Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas".

Que, en fecha 18 de Enero del 2018, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen UOC que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Acta del Comité de Evaluación con la recomendación de Adjudicar a la Firma PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.
Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°85 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°32/2017 – SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma APOLO 11 S.R.L. en el marco del llamado a Contratación Directa N°32/2017 "Servicio de Publicación en Periódicos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum," por un monto mínimo de Gs.60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones) y hasta un monto máximo de Gs.120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones) a razón de Gs.854.221 valor unitario incluido los impuestos por el Régimen de Contrato Abierto para el Ejercicio Fiscal 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Presentación	Precio Unitario
	Llamado Nº 32/2017	Servicio de Publicación en Periódicos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA Ad Ref. Ejercicio Fiscal				
ABC COLOR						
Espacio 1 Columna x 1 Cm						
1	82101504-002	Página Indeterminada blanco y negro - LUNES A SABADO	Unidad	1	Evento	39.663
2	82101504-002	Página Indeterminada blanco y negro - DOMINGO	Unidad	1	Evento	31.310
3	82101504-002	Página indeterminada- color - LUNES A SABADO	Unidad	1	Evento	26.872
4	82101504-002	Página indeterminada- color - DOMINGO	Unidad	1	Evento	51.544
5	82101504-002	Exequias (sin foto) - LUNES A SABADO	Unidad	1	Evento	85.370
6	82101504-002	Exequias (sin foto) - DOMINGO	Unidad	1	Evento	34.148
7	82101504-002	Agrupados lunes a sábados	Unidad	1	Evento	5.520
8	82101504-002	Agrupados - domingos	Unidad	1	Evento	5.520
9	82101504-002	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - LUNES A SABADO	Unidad	1	Evento	9.400
10	82101504-002	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - DOMINGO	Unidad	1	Evento	9.400
11	82101504-002	Suplementos blanco y negro - LUNES A SABADO	Unidad	1	Evento	8.752
12	82101504-002	Suplementos blanco y negro - DOMINGO	Unidad	1	Evento	13.612
13	82101504-002	Suplementos color - LUNES A SABADO	Unidad	1	Evento	17.568
14	82101504-002	Suplementos color - DOMINGO	Unidad	1	Evento	27.224
ULTIMA HORA						
Espacio 1 Columna x 1 Cm						
15	82101504-002	Página Indeterminada blanco y negro - LUNES A SABADO	Unidad	1	Evento	30.666
16	82101504-002	Página Indeterminada blanco y negro - DOMINGO	Unidad	1	Evento	18.320
17	82101504-002	Página indeterminada- color - LUNES A SABADO	Unidad	1	Evento	23.468
18	82101504-002	Página indeterminada- color - DOMINGO	Unidad	1	Evento	40.488
19	82101504-002	Exequias (sin foto) - LUNES A SABADO	Unidad	1	Evento	22.688
20	82101504-002	Exequias (sin foto) - DOMINGO	Unidad	1	Evento	22.688
21	82101504-002	Agrupados lunes a sábados	Unidad	1	Evento	5.160
22	82101504-002	Agrupados - domingos	Unidad	1	Evento	5.160
23	82101504-002	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - LUNES A SABADO	Unidad	1	Evento	7.168
24	82101504-002	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - DOMINGO	Unidad	1	Evento	7.168
25	82101504-002	Suplementos blanco y negro - LUNES A SABADO	Unidad	1	Evento	9.692
26	82101504-002	Suplementos blanco y negro - DOMINGO	Unidad	1	Evento	9.692
27	82101504-002	Suplementos color - LUNES A SABADO	Unidad	1	Evento	21.876
28	82101504-002	Suplementos color - DOMINGO	Unidad	1	Evento	21.876
LA NACION						
Espacio 1 Columna x 1 Cm						
29	82101504-002	Página Indeterminada blanco y negro - LUNES A SABADO	Unidad	1	Evento	33.768
30	82101504-002	Página Indeterminada blanco y negro - DOMINGO	Unidad	1	Evento	51.300
31	82101504-002	Página indeterminada- color - LUNES A SABADO	Unidad	1	Evento	2.268
32	82101504-002	Página indeterminada- color - DOMINGO	Unidad	1	Evento	34.524
33	82101504-002	Exequias (sin foto) - LUNES A SABADO	Unidad	1	Evento	15.048
34	82101504-002	Exequias (sin foto) - DOMINGO	Unidad	1	Evento	15.048
35	82101504-002	Agrupados lunes a sábados	Unidad	1	Evento	2.796
36	82101504-002	Agrupados - domingos	Unidad	1	Evento	3.440
37	82101504-002	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - LUNES A SABADO	Unidad	1	Evento	6.452
38	82101504-002	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - DOMINGO	Unidad	1	Evento	6.452
39	82101504-002	Suplementos blanco y negro - LUNES A SABADO	Unidad	1	Evento	9.496
40	82101504-002	Suplementos blanco y negro - DOMINGO	Unidad	1	Evento	12.124
41	82101504-002	Suplementos color - LUNES A SABADO	Unidad	1	Evento	22.688
42	82101504-002	Suplementos color - DOMINGO	Unidad	1	Evento	26.804
		PRECIO TOTAL UNITARIO				854.221

Art.2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Ángel Yubero Aponte
Secretario de la Facultad

Raúl Torres Kirmser
Decano